

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2135

Número de Repertorio: 5855

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2135 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0802731539	DELGADO ULLON NADIA GABRIELA	COMPRADOR
0803441518	CEDEÑO CASTRO ERICK JOAO	COMPRADOR
1308114188	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236513000	66908	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 29 agosto 2024

Fecha generación: jueves, 29 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 1 4 4 1 1 A E Q I 4 N M





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

QUE OTORGA LA SEÑORA NORMA PATRICIA QUIROZ SUAREZ.

A FAVOR DE LOS SEÑORES ERICK JOAO CEDEÑO CASTRO Y NADIA GABRIELA DELGADO ULLON.

LA CUANTIA: \$4.199,04.

NUMERO: 20241308002P01266.

COPIA: PRIMERA.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE AGOSTO DEL 2024.

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000077251



20241308002P01266



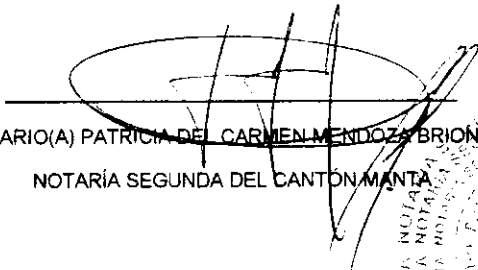
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

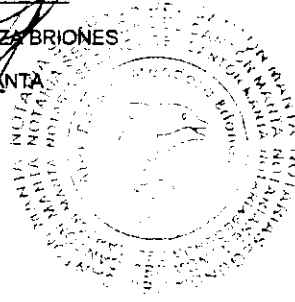
EXTRACTO

Escritura N°:	20241308002P01266						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2024, (8:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308114188	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO CASTRO ERICK JOAO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803441518	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	DELGADO ULLON NADIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802731539	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4199.04						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01266
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2024, (8:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADOS MUNICIPALES


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE S. AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214-052612585



FACTURA NÚMERO: 001-002-000077251

CODIGO NUMÉRICO: 20241308002P01266

COMPRAVENTA. QUE OTORGA LA SEÑORA NORMA PATRICIA QUIROZ SUAREZ. A FAVOR DE LOS SEÑORES ERICK JOAO CEDEÑO CASTRO Y NADIA GABRIELA DELGADO ULLON.

LA CUANTIA: \$4.199,04.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparecen y declaran, por una parte, la señora NORMA PATRICIA QUIROZ SUAREZ portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno uno cuatro uno ocho ocho, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión Fisioterapeuta, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliada en la avenida Quito Kilometro Siete Lotización los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Chiparos del cantón Lago Agrio y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0997858054, correo electrónico normaquiroz751@hotmail.com; por sus propios y personales derecho, y a quien en adelante se le denominará como "LA VENDEDORA";y, por otra parte los señores ERICK JOAO CEDEÑO CASTRO portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero tres cuatro cuatro uno cinco uno ocho, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Chofer Profesional, de treinta años de edad, domiciliado en el Sector Cesar Proaño del cantón Quinindé y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0980508623, correo joa0980508623@gmail.com, y NADIA GABRIELA DELGADO ULLON portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero dos siete tres uno cinco tres nueve, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Masajista, de veintisiete años de edad, domiciliada en el Sector Cesar Proaño del cantón Quinindé y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0984995336, correo electrónico nadia27.delgado@gmail.com; por sus propios derechos, y a quienes en



NOTARÍA SEGUNDA DE MINUTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0994257214- 052622383



adelante se le denominará como "LOS COMPRADORES". Los comparecientes a mi parecer se encuentran hábiles y capaces para intervenir en este acto; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, para que queden agregadas a esta escritura como habilitante; doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de compraventa, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MINUTA

NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, de manera presencial, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la señora NORMA PATRICIA QUIROZ SUAREZ portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno uno cuatro uno ocho ocho, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión Fisioterapeuta, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliada en la avenida Quito Kilometro Siete Lotización los Chiparos del cantón Lago Agrio y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0997858054, correo electrónico normaquiroz751@hotmail.com, por sus propios y personales derecho, y a quien en adelante se le denominará como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte los señores ERICK JOAO CEDEÑO CASTRO portador de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero tres cuatro cuatro uno cinco uno ocho, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación Chofer Profesional, de treinta años de edad, domiciliado en el Sector 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONO: 0994237214-052622583



Cesar Proaño del cantón Quinindé y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0980508623, correo joa0980508623@gmail.com, y NADIA GABRIELA DELGADO ULLON portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero dos siete tres uno cinco tres nueve, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación Masajista, de veintisiete años de edad, domiciliada en el Sector Cesar Proaño del cantón Quinindé y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0984995336, correo electrónico nadia27.delgado@gmail.com, por sus propios derechos, y a quienes en adelante se le denominará como "LOS COMPRADORES". **SEGUNDA:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ANTECEDENTES. La vendedora señora NORMA PATRICIA QUIROZ SUAREZ, manifiesta que es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios Dos" signado con el lote número trece de la Manzana "veintinueve" de la parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** ocho metros y calle dos, **ATRAS** ocho metros y lindera con Muro de Gavión, **DERECHO** dieciocho metros y lindera con lote

número doce, **IZQUIERDO** dieciocho metros y lindera con lote número catorce. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; bien inmueble que lo adquirió la vendedora, mediante Reubicación de Lote y Manzana que le hiciera el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el diez de diciembre del dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte de diciembre del dos mil dieciocho; mismo que a la fecha se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta a este contrato. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento la vendedora la señora NORMA PATRICIA QUIROZ SUAREZ, libre y voluntariamente da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores señores ERICK JOAO CEDEÑO CASTRO y NADIA GABRIELA DELGADO ULLON, el lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios Dos" signado con el lote número trece de la Manzana "veintinueve" de la parroquia Tarqui, cantón



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257211-052622589



Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE ocho metros y calle dos, **ATRAS** ocho metros y lindera con Muro de Gavión, **DERECHO** dieciocho metros y lindera con lote número doce, **IZQUIERDO** dieciocho metros y lindera con lote número catorce. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. No obstante, de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto, se vende a favor de los compradores el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA. PRECIO DE VENTA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (4.199,04), mismos que fueron cancelados por los compradores al momento de la suscripción del presente contrato, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, por lo que declara la vendedora que lo recibe a su

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA, ECUADOR

entera satisfacción. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** La vendedora transfiere a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de este contrato, confiriéndole en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte de esta escritura de compraventa como documentos habilitantes y anexos son válidos y que la información que contienen es veraz y se remiten a ella. **SEPTIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** Los compradores declaran que los valores que utilizaran para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, los compradores eximen a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 09622583



realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACION.** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. **NOVENA: JURISDICCION.** En caso de controversias surgidas de la celebración de este contrato, y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa; renuncian a la jurisdicción y competencia de los jueces comunes en general y en particular se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrados en derechos, elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada en la que podrán ser notificados en caso de controversia. **DECIMA: INSCRIPCIÓN.** La parte vendedora autoriza a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Firmado ABG. CARLOS XAVIER GARCES, con Matrícula 13-2013-131. FAM. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los



NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELEFONO: 0994257214- 052622583



comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento. 

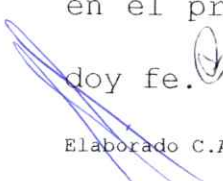
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las administraciones públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaría o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión,



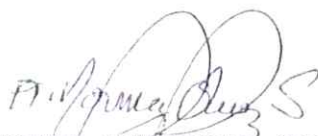
NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONO: 0994257214-052622588



limitación, portabilidad y oposición al
tratamiento conforme lo habilite la norma
ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la
Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento
del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo
lo que no sea oponible a las disposiciones
sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
dirección pati.mendoza@hotmail.com, y leída que
les fue a los comparecientes por mí la Notaria,
se ratifican en su contenido, quienes firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada
en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto
doy fe. 

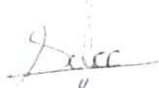
Elaborado C.A.C.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTUA ECUADOR



NORMA PATRICIA QUIROZ SUAREZ
C.C. 1308114188
Cert. Votación 58992898

130811418-8



0803441518

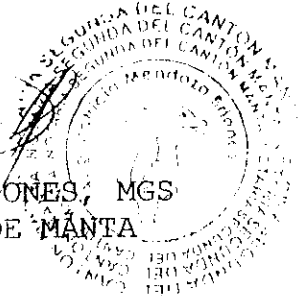
ERICK JOAO CEDEÑO CASTRO
C.C. 0803441518
Cert. Votación 34173838





Nadia Delgado 0802731539
NADIA GABRIELA DELGADO ULLON
C.C. 0802731539
Cert. Votación 67998242

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the notary's name and stamp.



ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

66908

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028202
Certifico hasta el día 2024-08-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3236513000
Fecha de Apertura: miércoles, 20 junio 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO URBIRRIOS 2

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio "Urbirrios 2" signado con el lote No. 13 de la Manzana "29" de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: con una superficie total de 144.00m².

Frente: 8.00M- Calle 2.

Atras: 8.00m- Lindera con Muro de Gavión.

Derecho: 18.00m- Lindera con lote No. 12.

Izquierdo: 18.00m- Lindera con lote No. 14.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856
COMPRA VENTA	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA	4168 jueves, 20 diciembre 2018	113109	113138
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1437 viernes, 19 agosto 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcalde, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de

los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1051

Número de Repertorio: 9881

Folio Final : 1439

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1441

Número de Repertorio: 9882

Folio Final : 1856

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25. Se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la modificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39, del 40 al 51, del 54,55,56 57, y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Inscrito el: jueves, 20 diciembre 2018

Número de Inscripción : 4168

Folio Inicial: 113109

Número de Repertorio: 8448

Folio Final : 113138

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:



REUBICACION DE LOTE Y MANZANA lote y manzana ubicado en Urbirrios II manzana 29 lote No. 13. con un área total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Reubicación de lote y Manzana. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Sra. QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA, para que celebre escritura de reubicación de lote y manzana ubicado en Urbirrios II manzana 29 lote No. 13. con un área total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. Anteriormente a la mencionada Sra. QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA, le habían adjudicado mediante escritura celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Manta el 18 de Febrero del 2014, e inscrita el 21 de Febrero del 2014, el lote 13 manzana 21-B, ubicado en el Barrio Urbirrios II que tenía la ficha 44973 La presente reubicación tiene prohibición de Enajenar por el lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
OTORGANTES	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 19 agosto 2022

Número de Inscripción : 1437

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6215

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 agosto 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR En virtud de lo expuesto y por cuanto se ha cumplido con la condicion del plazo - 3 AÑOS - establecido en la Resolucion y Ordenanza, comunico que el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta, Autoriza el Levantamiento de la Prohibicion de Enajenar, que pesa sobre el bien inmueble de propiedad de la señora Norma Patricia Quiroz Suarez ubicado en el Barrio " Urbirrios II " signado con el lote No. 13 de la Manzana " 29" de la Parroquia Tarqui. Con una superficie total de 144.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028202 certifico hasta el día 2024-08-19, la Ficha Registral Número: 66908.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

21616023LODYEL

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 21616023LODYEL

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA EN LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-24028202

NÚMERO DE FICHA: 66908

SOLICITANTE: QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA - I - 114188

BENEFICIARIO: QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA - I - 114188

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-19 09:49:37

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-09-18 10:46:08



De conformidad con el artículo 13 numeral 5 de la Ley Notarial del Ecuador, el documento que antecede en el presente certificado, fue materializado a petición del señor(a) Quiroz Suarez Norma Patricia, a través de la página web de soporte electrónico, el día de hoy 19/08/2024, todo lo cual se tuvo amparado en la legislación que otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaria Pública Segundo
Manta, Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 66908

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



2 1 6 1 6 0 2 3 L O D Y E L

Código Seguro de Verificación (CVS)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-124707

N° ELECTRÓNICO : 236001

Fecha: 2024-08-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-65-13-000

Ubicado en: MZ-29 LT.13 URBIRIOS II

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308114188	QUIROZ SUAREZ-NORMA PATRICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,199.04

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,199.04

SON: CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 04/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (hoja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11257686GSPWHK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-21 08:39:40

11257686GSPWHK

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11257686GSPWHK

NÚMERO: 087074-124707

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ACTA TOTAL

BENEFICIARIO: QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308114188

CI ACT CATASTRAL: 3236513000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-08-20 21:03:11

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00



N° 082024-124995

Manta, viernes 23 agosto 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-65-13-000 perteneciente a QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA con C.C. 1308114188 ubicada en MZ-29 LT.13 URBIRIOS II BARRIO URBIRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,199.04 CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 04/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$4,199.04 CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 04/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en folia(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126056RSRAORI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o llevando el código QR



1126056RSRAORI

1126056RSRAORI

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1126056RSRAORI

NÚMERO: 082024-124895

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: GURROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

CLAVE CATASTRAL: 3-23-65-13-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-23 16:40:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31





N° 082024-124547
Manta, lunes 19 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA** con cédula de ciudadanía No. **1308114188**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (a) ... (b) ... (c) ... (d) ... (e) ... (f) ... (g) ... (h) ... (i) ... (j) ... (k) ... (l) ... (m) ... (n) ... (o) ... (p) ... (q) ... (r) ... (s) ... (t) ... (u) ... (v) ... (w) ... (x) ... (y) ... (z) ... (aa) ... (ab) ... (ac) ... (ad) ... (ae) ... (af) ... (ag) ... (ah) ... (ai) ... (aj) ... (ak) ... (al) ... (am) ... (an) ... (ao) ... (ap) ... (aq) ... (ar) ... (as) ... (at) ... (au) ... (av) ... (aw) ... (ax) ... (ay) ... (az) ... (ba) ... (bb) ... (bc) ... (bd) ... (be) ... (bf) ... (bg) ... (bh) ... (bi) ... (bj) ... (bk) ... (bl) ... (bm) ... (bn) ... (bo) ... (bp) ... (bq) ... (br) ... (bs) ... (bt) ... (bu) ... (bv) ... (bw) ... (bx) ... (by) ... (bz) ... (ca) ... (cb) ... (cc) ... (cd) ... (ce) ... (cf) ... (cg) ... (ch) ... (ci) ... (cj) ... (ck) ... (cl) ... (cm) ... (cn) ... (co) ... (cp) ... (cq) ... (cr) ... (cs) ... (ct) ... (cu) ... (cv) ... (cw) ... (cx) ... (cy) ... (cz) ... (da) ... (db) ... (dc) ... (dd) ... (de) ... (df) ... (dg) ... (dh) ... (di) ... (dj) ... (dk) ... (dl) ... (dm) ... (dn) ... (do) ... (dp) ... (dq) ... (dr) ... (ds) ... (dt) ... (du) ... (dv) ... (dw) ... (dx) ... (dy) ... (dz) ... (ea) ... (eb) ... (ec) ... (ed) ... (ee) ... (ef) ... (eg) ... (eh) ... (ei) ... (ej) ... (ek) ... (el) ... (em) ... (en) ... (eo) ... (ep) ... (eq) ... (er) ... (es) ... (et) ... (eu) ... (ev) ... (ew) ... (ex) ... (ey) ... (ez) ... (fa) ... (fb) ... (fc) ... (fd) ... (fe) ... (ff) ... (fg) ... (fh) ... (fi) ... (fj) ... (fk) ... (fl) ... (fm) ... (fn) ... (fo) ... (fp) ... (fq) ... (fr) ... (fs) ... (ft) ... (fu) ... (fv) ... (fw) ... (fx) ... (fy) ... (fz) ... (ga) ... (gb) ... (gc) ... (gd) ... (ge) ... (gf) ... (gg) ... (gh) ... (gi) ... (gj) ... (gk) ... (gl) ... (gm) ... (gn) ... (go) ... (gp) ... (gq) ... (gr) ... (gs) ... (gt) ... (gu) ... (gv) ... (gw) ... (gx) ... (gy) ... (gz) ... (ha) ... (hb) ... (hc) ... (hd) ... (he) ... (hf) ... (hg) ... (hh) ... (hi) ... (hj) ... (hk) ... (hl) ... (hm) ... (hn) ... (ho) ... (hp) ... (hq) ... (hr) ... (hs) ... (ht) ... (hu) ... (hv) ... (hw) ... (hx) ... (hy) ... (hz) ... (ia) ... (ib) ... (ic) ... (id) ... (ie) ... (if) ... (ig) ... (ih) ... (ii) ... (ij) ... (ik) ... (il) ... (im) ... (in) ... (io) ... (ip) ... (iq) ... (ir) ... (is) ... (it) ... (iu) ... (iv) ... (iw) ... (ix) ... (iy) ... (iz) ... (ja) ... (jb) ... (jc) ... (jd) ... (je) ... (jf) ... (jg) ... (jh) ... (ji) ... (jj) ... (jk) ... (jl) ... (jm) ... (jn) ... (jo) ... (jp) ... (jq) ... (jr) ... (js) ... (jt) ... (ju) ... (jv) ... (jw) ... (jx) ... (jy) ... (jz) ... (ka) ... (kb) ... (kc) ... (kd) ... (ke) ... (kf) ... (kg) ... (kh) ... (ki) ... (kj) ... (kk) ... (kl) ... (km) ... (kn) ... (ko) ... (kp) ... (kq) ... (kr) ... (ks) ... (kt) ... (ku) ... (kv) ... (kw) ... (kx) ... (ky) ... (kz) ... (la) ... (lb) ... (lc) ... (ld) ... (le) ... (lf) ... (lg) ... (lh) ... (li) ... (lj) ... (lk) ... (ll) ... (lm) ... (ln) ... (lo) ... (lp) ... (lq) ... (lr) ... (ls) ... (lt) ... (lu) ... (lv) ... (lw) ... (lx) ... (ly) ... (lz) ... (ma) ... (mb) ... (mc) ... (md) ... (me) ... (mf) ... (mg) ... (mh) ... (mi) ... (mj) ... (mk) ... (ml) ... (mm) ... (mn) ... (mo) ... (mp) ... (mq) ... (mr) ... (ms) ... (mt) ... (mu) ... (mv) ... (mw) ... (mx) ... (my) ... (mz) ... (na) ... (nb) ... (nc) ... (nd) ... (ne) ... (nf) ... (ng) ... (nh) ... (ni) ... (nj) ... (nk) ... (nl) ... (nm) ... (nn) ... (no) ... (np) ... (nq) ... (nr) ... (ns) ... (nt) ... (nu) ... (nv) ... (nw) ... (nx) ... (ny) ... (nz) ... (oa) ... (ob) ... (oc) ... (od) ... (oe) ... (of) ... (og) ... (oh) ... (oi) ... (oj) ... (ok) ... (ol) ... (om) ... (on) ... (oo) ... (op) ... (oq) ... (or) ... (os) ... (ot) ... (ou) ... (ov) ... (ow) ... (ox) ... (oy) ... (oz) ... (pa) ... (pb) ... (pc) ... (pd) ... (pe) ... (pf) ... (pg) ... (ph) ... (pi) ... (pj) ... (pk) ... (pl) ... (pm) ... (pn) ... (po) ... (pp) ... (pq) ... (pr) ... (ps) ... (pt) ... (pu) ... (pv) ... (pw) ... (px) ... (py) ... (pz) ... (qa) ... (qb) ... (qc) ... (qd) ... (qe) ... (qf) ... (qg) ... (qh) ... (qi) ... (qj) ... (qk) ... (ql) ... (qm) ... (qn) ... (qo) ... (qp) ... (qq) ... (qr) ... (qs) ... (qt) ... (qu) ... (qv) ... (qw) ... (qx) ... (qy) ... (qz) ... (ra) ... (rb) ... (rc) ... (rd) ... (re) ... (rf) ... (rg) ... (rh) ... (ri) ... (rj) ... (rk) ... (rl) ... (rm) ... (rn) ... (ro) ... (rp) ... (rq) ... (rr) ... (rs) ... (rt) ... (ru) ... (rv) ... (rw) ... (rx) ... (ry) ... (rz) ... (sa) ... (sb) ... (sc) ... (sd) ... (se) ... (sf) ... (sg) ... (sh) ... (si) ... (sj) ... (sk) ... (sl) ... (sm) ... (sn) ... (so) ... (sp) ... (sq) ... (sr) ... (ss) ... (st) ... (su) ... (sv) ... (sw) ... (sx) ... (sy) ... (sz) ... (ta) ... (tb) ... (tc) ... (td) ... (te) ... (tf) ... (tg) ... (th) ... (ti) ... (tj) ... (tk) ... (tl) ... (tm) ... (tn) ... (to) ... (tp) ... (tq) ... (tr) ... (ts) ... (tt) ... (tu) ... (tv) ... (tw) ... (tx) ... (ty) ... (tz) ... (ua) ... (ub) ... (uc) ... (ud) ... (ue) ... (uf) ... (ug) ... (uh) ... (ui) ... (uj) ... (uk) ... (ul) ... (um) ... (un) ... (uo) ... (up) ... (uq) ... (ur) ... (us) ... (ut) ... (uu) ... (uv) ... (uw) ... (ux) ... (uy) ... (uz) ... (va) ... (vb) ... (vc) ... (vd) ... (ve) ... (vf) ... (vg) ... (vh) ... (vi) ... (vj) ... (vk) ... (vl) ... (vm) ... (vn) ... (vo) ... (vp) ... (vq) ... (vr) ... (vs) ... (vt) ... (vu) ... (vv) ... (vw) ... (vx) ... (vy) ... (vz) ... (wa) ... (wb) ... (wc) ... (wd) ... (we) ... (wf) ... (wg) ... (wh) ... (wi) ... (wj) ... (wk) ... (wl) ... (wm) ... (wn) ... (wo) ... (wp) ... (wq) ... (wr) ... (ws) ... (wt) ... (wu) ... (wv) ... (ww) ... (wx) ... (wy) ... (wz) ... (xa) ... (xb) ... (xc) ... (xd) ... (xe) ... (xf) ... (xg) ... (xh) ... (xi) ... (xj) ... (xk) ... (xl) ... (xm) ... (xn) ... (xo) ... (xp) ... (xq) ... (xr) ... (xs) ... (xt) ... (xu) ... (xv) ... (xw) ... (xx) ... (xy) ... (xz) ... (ya) ... (yb) ... (yc) ... (yd) ... (ye) ... (yf) ... (yg) ... (yh) ... (yi) ... (yj) ... (yk) ... (yl) ... (ym) ... (yn) ... (yo) ... (yp) ... (yq) ... (yr) ... (ys) ... (yt) ... (yu) ... (yv) ... (yw) ... (yx) ... (yy) ... (yz) ... (za) ... (zb) ... (zc) ... (zd) ... (ze) ... (zf) ... (zg) ... (zh) ... (zi) ... (zj) ... (zk) ... (zl) ... (zm) ... (zn) ... (zo) ... (zp) ... (zq) ... (zr) ... (zs) ... (zt) ... (zu) ... (zv) ... (zw) ... (zx) ... (zy) ... (zz) ...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 19 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125607ZU95VBT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1125607ZU95VBT

1125607ZU95VBT

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1125607ZU95VBT

NÚMERO: 082024-124547

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

BENEFICIARIO(A): QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308114188

FECHA DE SOLICITUD: 2024-08-19 10:31:11

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-09-19



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/270074
DE ALCABALAS

Fecha: 23/08/2024

Por: 54.59

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/08/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

Identificación: 1308114188

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DELGADO ULLON NADIA GABRIELA

Identificación: 0802731539

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle: COMPRA VENTA

CUANTIA:\$ 4,199.04

PREDIO,: 3-23-65-13-000

VENDEDOR: QUIROZ SUAREZ-NORMA PATRICIA

COMPRADOR: DELGADO ULLON NADIA GABRIELA

VE-458518



PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/12/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-65-13-000

4,199.04

144.00

MZ29LT.13URBIRIOSII

4,199.04

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	41.99	0.00	0.00	41.99
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	12.60	0.00	0.00	12.60
Total=>		54.59	0.00	0.00	54.59

Saldo a Pagar

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (hoja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Verificar documento digital

VE-458518

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-458518

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/270074

TRANSACCIÓN: 001050/006740

FECHA: 2024-08-23

VALOR PAGADO: \$ 54.59



TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2024/270074

DE AL CABALAS

\$ 41.99

T/2024/270074

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 12.60





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/270073
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/08/2024

Por: 51.26

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/08/2024

Contribuyente: QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

VE-558518

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308114188

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 1071.17

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

Identificación: 1308114188

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: DELGADO ULLON NADIA GABRIELA

Identificación: 0802731539

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 20/12/2018

Clave Catastral

Avaluo

Area

Dirección

Precio de Venta

3-23-65-13-000

4.199.04

144.00

MZ29LT.13URBIRIOSII

4.199.04

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	51.26	0.00	0.00	51.26
	Total=>	51.26	0.00	0.00	51.26

Saldo a Pagar

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . 01 - 101375 Util(es) fue materializado a petición del señor (a) 001375-101375 de la pagina web y/o soporte electrónico 001375-101375 de la cual extirpo en las atribuciones que otorga la Ley Notarial

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	4,199.04
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,127.87
DIFERENCIA BRUTA	1,071.17
MEJORAS	113.75
UTILIDAD BRUTA	957.42
AÑOS TRANSCURRIDOS	239.36
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	718.07
IMP. CAUSADO	50.26
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	51.26

VE-558518

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-558518

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/270073

TRANSACCIÓN: 0010501006739

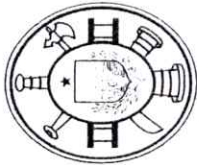
FECHA: 2024-08-21

VALOR PAGADO: \$ 51.26



TRANSACCION	TIPO	VALOR
T/2024/270073	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 51.26





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000206252

Contribuyente

QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

Identificación

13xxxxxxxxx8

Control

0000003974

Nro. Título

571404

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-23

Expiración

2024-09-23

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-23 08:57:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

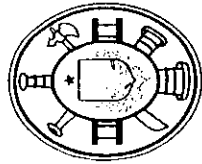


Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308114188

Nombres del ciudadano: QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: QUIROZ LOOR LORGIO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SUAREZ VILLACIS NANCY YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



FT. Norma Quiroz S

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

N° de certificado: 242-054-49814



242-054-49814

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



THE
LIBRARY
OF THE
MUSEUM
OF
ART AND
ARCHAEOLOGY
OF THE
UNIVERSITY OF
CAMBRIDGE

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



QUIROZ
SUAREZ
NOMBRES
NORMA PATRICIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
15 ENE 1976
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1308114188

FF. *[Firma]*

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

071609133

FECHA DE VENCIMIENTO

24 NOV 2033

NATACÁN

014881



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ LOOR LORGIO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ VILLACIS NANCY YOLANDA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

E3344V2242

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LAGO AGRIO 24 NOV 2023

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0716091332<<<<<1308114188
7501159F3311248ECU<SI<<<<<<<3
QUIROZ<SUAREZ<<NORMA<PATRICIA<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



QUIROZ SUAREZ NORMA
PATRICIA

Nº 58992898

PROVINCIA: SUCUMBIOS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: LAGO AGRIO

PARROQUIA: NUEVA LOJA

ZONA: 1

JUNTA No. 0056 FEMENINO



CC N: 1308114188

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anverso,
reversos son iguales a sus
originales.



REFERÉNDUM 2024
Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANAJO:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral será sancionado de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LOEOP - Código de la Democracia.

[Firma]

2024-04

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

CONFIDENTIAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0803441518

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CASTRO ERICK JOAO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO CARRASCO KLEBER ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO PEREZ JENNY ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

N° de certificado: 249-054-49778



249-054-49778

[Handwritten signature of the Director General]

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1. 1. The first part of the report
 2. 2. The second part of the report
 3. 3. The third part of the report
 4. 4. The fourth part of the report
 5. 5. The fifth part of the report
 6. 6. The sixth part of the report
 7. 7. The seventh part of the report
 8. 8. The eighth part of the report
 9. 9. The ninth part of the report
 10. 10. The tenth part of the report
 11. 11. The eleventh part of the report
 12. 12. The twelfth part of the report
 13. 13. The thirteenth part of the report
 14. 14. The fourteenth part of the report
 15. 15. The fifteenth part of the report
 16. 16. The sixteenth part of the report
 17. 17. The seventeenth part of the report
 18. 18. The eighteenth part of the report
 19. 19. The nineteenth part of the report
 20. 20. The twentieth part of the report
 21. 21. The twenty-first part of the report
 22. 22. The twenty-second part of the report
 23. 23. The twenty-third part of the report
 24. 24. The twenty-fourth part of the report
 25. 25. The twenty-fifth part of the report
 26. 26. The twenty-sixth part of the report
 27. 27. The twenty-seventh part of the report
 28. 28. The twenty-eighth part of the report
 29. 29. The twenty-ninth part of the report
 30. 30. The thirtieth part of the report
 31. 31. The thirty-first part of the report
 32. 32. The thirty-second part of the report
 33. 33. The thirty-third part of the report
 34. 34. The thirty-fourth part of the report
 35. 35. The thirty-fifth part of the report
 36. 36. The thirty-sixth part of the report
 37. 37. The thirty-seventh part of the report
 38. 38. The thirty-eighth part of the report
 39. 39. The thirty-ninth part of the report
 40. 40. The fortieth part of the report
 41. 41. The forty-first part of the report
 42. 42. The forty-second part of the report
 43. 43. The forty-third part of the report
 44. 44. The forty-fourth part of the report
 45. 45. The forty-fifth part of the report
 46. 46. The forty-sixth part of the report
 47. 47. The forty-seventh part of the report
 48. 48. The forty-eighth part of the report
 49. 49. The forty-ninth part of the report
 50. 50. The fiftieth part of the report
 51. 51. The fifty-first part of the report
 52. 52. The fifty-second part of the report
 53. 53. The fifty-third part of the report
 54. 54. The fifty-fourth part of the report
 55. 55. The fifty-fifth part of the report
 56. 56. The fifty-sixth part of the report
 57. 57. The fifty-seventh part of the report
 58. 58. The fifty-eighth part of the report
 59. 59. The fifty-ninth part of the report
 60. 60. The sixtieth part of the report
 61. 61. The sixty-first part of the report
 62. 62. The sixty-second part of the report
 63. 63. The sixty-third part of the report
 64. 64. The sixty-fourth part of the report
 65. 65. The sixty-fifth part of the report
 66. 66. The sixty-sixth part of the report
 67. 67. The sixty-seventh part of the report
 68. 68. The sixty-eighth part of the report
 69. 69. The sixty-ninth part of the report
 70. 70. The seventieth part of the report
 71. 71. The seventy-first part of the report
 72. 72. The seventy-second part of the report
 73. 73. The seventy-third part of the report
 74. 74. The seventy-fourth part of the report
 75. 75. The seventy-fifth part of the report
 76. 76. The seventy-sixth part of the report
 77. 77. The seventy-seventh part of the report
 78. 78. The seventy-eighth part of the report
 79. 79. The seventy-ninth part of the report
 80. 80. The eightieth part of the report
 81. 81. The eighty-first part of the report
 82. 82. The eighty-second part of the report
 83. 83. The eighty-third part of the report
 84. 84. The eighty-fourth part of the report
 85. 85. The eighty-fifth part of the report
 86. 86. The eighty-sixth part of the report
 87. 87. The eighty-seventh part of the report
 88. 88. The eighty-eighth part of the report
 89. 89. The eighty-ninth part of the report
 90. 90. The ninetieth part of the report
 91. 91. The ninety-first part of the report
 92. 92. The ninety-second part of the report
 93. 93. The ninety-third part of the report
 94. 94. The ninety-fourth part of the report
 95. 95. The ninety-fifth part of the report
 96. 96. The ninety-sixth part of the report
 97. 97. The ninety-seventh part of the report
 98. 98. The ninety-eighth part of the report
 99. 99. The ninety-ninth part of the report
 100. 100. The hundredth part of the report



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 080344151-8

APellidos y Nombres: Cedeño Castro Erick Joao
Lugar de Nacimiento: Portoviejo
Fecha de Nacimiento: 1994-04-30
Nacionalidad: Ecuatoriana
Sexo: Hombre
Estado Civil: Soltero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
V3333E1122

APellidos y Nombres del Padre: Cedeño Carrasco Kleber Antonio
APellidos y Nombres de la Madre: Castro Perez Jenny Elizabeth
Lugar y Fecha de Expedición: Santo Domingo 2018-05-15
Fecha de Expiración: 2028-05-15

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FECHA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CEDENO CASTRO ERICK JOAO
N° 34173838

PROVINCIA: ESMERALDAS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: QUININDE
PARROQUIA: ROSA ZARATE
ZONA: 1
JUNTA N° 0016 MASCULINO

[Fotografía]
CC N°: 0803441518

REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Firma]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, diversos reversos son legítimos a sus originales, Manabí, 21/04/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the symptoms and the context in which they are occurring.

2. Next, we need to gather information. This can be done through interviews, observations, and reviewing relevant documents.

3. Once we have gathered the information, we need to analyze it. This involves looking for patterns, trends, and potential causes.

4. After analysis, we should develop a plan of action. This plan should outline the steps that need to be taken to address the problem.

5. Finally, we need to implement the plan and monitor the results. This involves putting the plan into action and tracking progress over time.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0802731539

Nombres del ciudadano: DELGADO ULLON NADIA GABRIELA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.GENERALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO HUMBERTO MARCIAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ULLON SANCHEZ OLGA LIRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Nadia Delgado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

N° de certificado: 242-054-49668



242-054-49668

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 080273153-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ULLON
NADIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUINDE
ROSA ZARATE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO **BACH. CIENCIAS GENERALES** Y2448VMM42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO HUMBERTO MARCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLON SANCHEZ OLGA LIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LA CONCORDIA
2015-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-07

[Signature] *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

DELGADO ULLON NADIA
GABRIELA N. 67998242

PROVINCIA: ESMERALDAS

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN: QUINDE

PARROQUIA: ROSA ZARATE

ZONA: 1

JUNTA No. 0021 FEMENINO

CC N. 0802731539

REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que posee cualquier documento electoral, está automáticamente
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276 de la Constitución de la
LOEPD - Código de la Democracia

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales.

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMERA TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE
MATRIZ 20241308002P01266. LA NOTARIA.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES Mgs.
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

